

ANEXO

DETERMINACION DEL MONTO SOLICITADO EN DEVOLUCION IMPUESTO A LA RENTA EJERCICIO 2023

	Casilla	Importe
Renta Bruta obtenida por el ejercicio individual (profesión, arte, ciencia u oficio)	1	
Deducción del 20% del monto consignado en la casilla 1 - Máximo S/ 118,800 (24 UIT)	2	
Renta Neta obtenida por el ejercicio individual (profesión, arte, ciencia u oficio), (Casilla 1 - Casilla 2)	3	
Otras Rentas de Cuarta Categoría (director, síndico, mandatario, otros)	4	
Total Rentas de Cuarta Categoría (Cas. 3 + Cas. 4)	5	
Total Rentas de Quinta Categoría (Trabajo con relación de dependencia)	6	
Total Rentas de Cuarta y Quinta Categoría (cas. 5 + Cas. 6)	7	
Deducción de 7 UIT (Hasta el límite resultante de la casilla 7)	8	
Deducción de 3 UIT adicionales (Hasta el límite resultante de la Cas.7 - Cas. 8)	9	
Total Renta Neta de Cuarta y Quinta Categoría (Cas. 7 - Cas. 8 - Cas. 9)	10	
Deducción por Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	11	
Deducción por Donaciones	12	
Sub-Total (Cas. 10-(Cas. 11+ Cas. 12))	13	
Renta Neta de Fuente Extranjera	14	
Total Renta Imponible de Trabajo y Fuente Extranjera	15	
Impuesto a la Renta (Tasa del impuesto * Casilla 15)	16	
Crédito por Impuesto a la Renta de Fuente Extranjera	17	
Subtotal (Cas. 16 - Cas. 17)	18	
Saldo a Favor del Ejercicio 2022 pendiente de aplicar	19	
Pago directo del Impuesto a la Renta Cuarta Categoría	20	
Pago directo del Impuesto a la Renta Quinta Categoría	21	
Impuesto Retenido de Cuarta Categoría	22	
Impuesto Retenido de Quinta Categoría	23	
Saldo a Favor del Contribuyente (Cas. 18-(Cas. 19+Cas. 20+ Cas. 21 + Cas. 22+ Cas. 23))	24	
Monto Devuelto por la SUNAT	25	
Importe que solicita en devolución (importe que debe consignar en la solicitud de devolución) (Cas. 24 - Cas. 25)	26	

Nota: Debe adjuntar copia del presente documento a la solicitud de devolución conjuntamente con las copias de la documentación sustentatoria de la deducción adicional de 3 UIT.